



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abanderados y Escoltas 2023-2024

VISTO:

Lo establecido en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 03/2005 respecto a las pautas para la elección de abanderado y escoltas de las distintas Unidades Académicas.

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 110/2006 respecto a las pautas para la elección de abanderado y escoltas de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3° de la Ordenanza dispone que tal designación la efectúe cada Unidad Académica.

Que en el inciso 4 del Art.1° de la Resolución Decanal indica las pautas a seguir si no hay alumnos que cumplan los puntos (i) y (ii) - no alcanzan a cumplir los requisitos necesarios- del mismo artículo para la elección de abanderado y escoltas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Designar ABANDERADA de la Facultad de Lenguas por el período comprendido entre el 01 de junio de 2023 al 31 de mayo de 2024 a la Srta. Lucila Azul Rovasio DNI: 43009227, que cursa el quinto año de la Carrera Licenciatura en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera con un promedio general de 9.24 (nueve con veinticuatro centésimos).

Art.2°.- Designar ESCOLTA DE BANDERA de este establecimiento y por

el periodo consignado en el Art.1° a los siguientes estudiantes:

PRIMERA ESCOLTA: Srta. María de los Ángeles Soto DNI: 43370817 que cursa el quinto año de la Carrera del Traductorado en Alemán con un promedio general de 9.08 (Nueve con cero ocho centésimos), seleccionada de acuerdo al inciso 4 del Art. 1° de la RD 110/2016.

SEGUNDA ESCOLTA: Srta. Julia Larovere DNI: 43367418 que cursa el cuarto año de la Carrera Traductorado Público Nacional de Inglés con un promedio general de 8.95 (Ocho con noventa y cinco centésimos).

SUPLENTE PRIMERA ESCOLTA: Srta. María Paz Manzone Rodríguez DNI: 43451364 que cursa el quinto año de la Carrera Profesorado de Lengua Italiana con un promedio general de 8.8 (Ocho con ochenta centésimos), seleccionada de acuerdo al inciso 4 del Art. 1° de la RD 110/2016.

SUPLENTE SEGUNDA ESCOLTA: Srta. María Roxana Heredia DNI: 43998060 que cursa el cuarto año de la Carrera Profesorado de Lengua Francesa con un promedio general de 8.83 (Ocho con ochenta y tres centésimos).

Art.3°.- Elevar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba la presente resolución, comunicar a los interesados, hacer conocer al personal de la Casa y publicar.-